

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111184

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría del Hospital Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales del Hospital Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social número 291, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 25 de noviembre de 2020.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111185

																															Α	Ν	E	X	0																					
EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	10.768.887.85	8.521.256.37	2.247.631.48	2 2 1 2 3 0 4 5 1	2348.60	22 070 27	5,5													647.717,18	9.463,83	19.1 / 6, 32	000	19.176,32		640 041	019.077,03	8 996 11	226.728.41																											11.416.605,03
EJERCICIO 2019	10.808.930.40	8.521.256,37	2.287.674.03	2 250 037 80	2 406 32	40.042.EE	00,1													1,184.907	93.020,26	35.051,42		35.051,42		000	974 540 45	85.486.61	173.393.27																											11.567.422,11
NOTA EN				5	-																																																			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	A) PATRIMONIO NETO	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	1 Deserves	organization of principles of property of the	2 Documentos de ojercicios americas	III Ainston nor combine de color	11. Ajustes poi campios de vaior	1. IIIIIOVIIIZAGO IIO III AII GEIO	z. Activos rinancieros disponibles para la venta	IV. Otros incrementos patrimoniales	pendientes de imputación a resultados	B) PASIVO NO CORRIENTE	I. Provisiones a largo plazo	II. Deudas a largo plazo	2. Deudas con entidades de crédito	4. Otras deudas	5. Acreedores por arrendamiento financiero a	largo plazo	c) Pasivo corriente	I. Provisiones a corto piazo	II. Deudas a corto piazo	2. Deudas con entidades de credito	4. Oras deudas	5. Acreedores por arrendamiento financiero a	Collo piazo	1V. Acreedores y otras cuellas a pagar	2. Otras clientas a pagar	2. Otras cuentas a pagai 3. Administraciones públicas	4. Acreedores por administración de recursos	por cuenta de otros entes públicos	V. Ajustes por periodificación																								TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)
N° CUENTAS		10	!	-	130 133	120, 122	67	98	901	135	130, 131, 132			14		170, 177	171, 172, 173, 178, 18	174		c i	800		520, 527	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	524		7000	4001 41 550 554 557 5586 559	4001, 41, 350, 354, 357, 3560, 358		452, 456, 457	485, 568																								
EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	4.583.320.91	57 748 24	170,170			57.748,21				4 500 040 40	4.523.072,70	995.967,21	2.375.819,33		1.151.286,16													2.500,00		2.500,00				6 833 284 12	1	498 094 39	00,000,000	28.123,60	00.00	286.152,66	34.220,40	54.207,28	21,18								31.934,25	6 248 027 02	20,120.643.0		6.249.027,02	11.416.605,03
EJERCICIO 2019	4.599.961.62	45 481 18	10:10			45.481,18				77 000 071	4.549.300,44	995.967,21	2.345.216,33		1.208.796,90													4.500,00		4.500,00	-			6 967 460 49	21.00.0	529 533 11	44.000.00	41.386,22	102.130,30	306.010,33	09.765,92	89.765,92									29.911,88	6 249 249 59	0.510.545,50		6.318.249,58	11.567.422,11
NOTA EN		7	,							L	n																									1	=										6									
АСПЛО	A) ACTIVO NO CORRIENTE	- Immovilization in the property of the proper	i. IIIIIOVIIIZAUO IIIIaiigibie	Inversión en investigación y desarrollo	2. Propiedad industrial e intelectual	3. Aplicaciones informáticas	4. Inversiones sobre activos utilizados en	régimen de arrendamiento o cedidos	Otto ismostilistado intendiblo	C. C	II. Inmovilizado material	1. Terrenos	2. Construcciones		5. Otro inmovilizado material		6. Inmovilizado en curso y anticipos	III. Inversiones Inmobiliarias	1. Terrenos	2. Construcciones	3 Inversiones inmobiliarias en curso y anticinos	o: III de la companione	IV. Inversiones financieras a largo plazo en	entidades dei grupo, munigrupo y asociadas	1. Inversiones financieras en patrimonio de	enidades de defectio publico	4. Otras inversiones	V. Inversiones financieras a largo plazo	1. Inversiones financieras en patrimonio	2. Créditos y valores representativos de deuda		4. Otras inversiones financieras	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo	Plazo B) ACTIVO CORRIENTE	D) Active or other de de	I. Activos en estado de venta	II. EAISTEILCIAS	Productos farmaceuticos     Material conitario de concurso	z. Material samiano de consumo	3. Otros aprovisionamientos	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1. Deudores por operaciones de gestión	2. Otras cuentas a cobrar	3. Administraciones públicas	4. Deudores por administración de recursos por	cuenta de otros entes públicos	V. Inversiones financieras a corto plazo	1. Inversiones financieras en patrimonio			VI. Ajustes por periodificación	VII. Efectivo y otros activos líquidos	equivalentes	1. Otros activos Ilquidos equivalentes	2. Tesorería	TOTAL ACTIVO (A+B)
N° CUENTAS			10000 10000	200, 201 (2800) (2801)	203 (2803) (2903)	206 (2806) (2906)		707 (2807) (2907)	(9000) (9000) 800	(200) (200)		210 (2810) (2910) (2990)	211 (2811) (2911) (2991)	214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815)	(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916)	(2917) (2918) (2919) (2999)	2300, 2310, 234, 235, 237, 2390		220 (2820) (2920)	221 (2821) (2921)	2301 2311 2391				240, 243, (2933)		248 (2938)		250 (259) (296)	251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)	(2983)	728, 26	2521 (2980)		38 (308)	30 (380)		30 (390)	(166) 10	32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	00000	4300, 431, 443, 448, (4900)	5584	470, 471, 472		450, 455, 456		540 (549) (596)	4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	545, 548, 565, 566	480,567			577	556, 570, 571, 573, 575	

CM N° 291 - HI EUSKADI I. BALANCE EJERCICIO: 2019



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111186

### II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL **EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	8.855.706,10	8.548.647,80
	a) Del ejercicio		8.855.706,10	8.548.647,80
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		7.685,53	18.412,45
750	a.2) Transferencias		8.848.020,57	8.530.235,35
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		340.645,16	232.886,22
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.216,83	1.100,00
776	a) Arrendamientos		1.100,00	1.100,00
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		1.116,83	
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14		
795	6. Excesos de provisiones		4.651,54	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		9.203.219,63	8.782.634,02
	7. Prestaciones sociales			
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal			
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad			
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas			
(636)	f) Prestaciones sociales			
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos			
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal		-4.283.533,88	-3.881.246,26
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.255.782,86	-2.914.714,21
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-1.027.751,02	-966.532,05
	9. Transferencias y subvenciones concedidas			
(650)	a) Transferencias			
(651)	b) Subvenciones			



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111187

### II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### **EJERCICIO 2019**

	EJERCICIO 2019	NOTAS EN		
N° CUENTAS		MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos		-3.496.988,70	-3.418.919,24
(600) (601) (602) (603) (604) (605) ( 607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	11	-3.496.988,70	-3.418.919,24
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.192.908,14	-1.259.398,73
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-1.181.828,41	-1.248.139,97
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-10.975,28	-10.821,80
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-104,45	-436,96
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14		
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-195.530,61	-196.222,59
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-9.168.961,33	-8.755.786,82
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		34.258,30	26.847,20
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5	-5.022,65	-11.956,73
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-5.022,65	-11.956,73
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		9.759,52	21.268,02
773, 778	a) Ingresos		9.759,53	21.268,02
(678)	b) Gastos		-0,01	
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		38.995,17	36.158,49
	15. Ingresos financieros	9	1.047,38	174,14
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.047,38	174,14
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros			
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020 Sec. III. Pág. 111188

### II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL **EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.047,38	174,14
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		40.042,55	36.332,63
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-3.354,26
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			32.978,37





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111189

## III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### -2.406,32 40.042,55 10.808.930,40 10.771.294,17 10.768.887,85 40.042,55 TOTAL IV. Otros incrementos patrimoniales III. Ajustes por cambios de valor -2.406,32 40.042,55 2.250.037,80 2.247.631,48 40.042,55 2.287.674,03 II. Patrimonio generado 8.521.256,37 8.521.256,37 8.521.256,37 I. Patrimonio aportado NOTAS EN MEMORIA AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 3. Otras variaciones del patrimonio neto





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111190

### III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2019

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial		40.042,55	32.978,37 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821)	1.2. Gastos			
(822)				
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		40.042,55	32.978,37

<sup>(\*)</sup> Resultado Ajustado.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111191

### IV.ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		404.851,93	516.682,13
A) Cobros		9.296.163,80	8.975.073,95
Cotizaciones sociales     Transferencias y cubyoneignes recibides.		8.990.225,61	8.782.646,11
Transferencias y subvenciones recibidas     Prestaciones de servicios		304.890,81	192.253,70
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		304.690,61	192.255,70
Sestion de recursos recadidados por cuenta de otros entes     Intereses y dividendos cobrados		1.047,38	174,14
6. Otros cobros		1.047,30	174,15
		0.004.044.07	0.450.004.04
B) Pagos		8.891.311,87	8.458.391,82
7. Prestaciones sociales		0.450.074.00	0.400.040.04
8. Gastos de personal		3.452.371,93	3.198.842,60
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		4.841.756,46	4.709.805,46
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		597.183,48	549.743,76
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		404.851,93	516.682,13
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-198.091,20	-198.223,58
C) Cobros			
Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos		198.091,20	198.223,5
4. Compra de inversiones reales		198.091,20	198.223,5
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)  III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-198.091,20 -137.538,17	-198.223,5
		-137.336,17	-233.990,3
E) Aumentos en el patrimonio			
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		137.538,17	233.998,3
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		137.538,17	233.998,3
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-137.538,17	-233.998,3 <sup>-</sup>
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		69.222,56	84.460,2
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.249.027,02	6.164.566,7
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.318.249,58	6.249.027,02





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111192

### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO **EJERCICIO 2019**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		CRÉDIT	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	DE CRÉDITO (8=3-5)
7-	GASTOS DE PERSONAL	3.692.740,00	639.000,00	4.331.740,00	4.122.005,76	4.122.005,76	4.112.049,48	9.956,28	209.734,24
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.070.450,00	734.000,00	4.804.450,00	4.716.038,39	4.716.038,39	4.357.915,12	358.123,27	. 88.411,61
ю	GASTOS FINANCIEROS								
4	TRANSFERENC. CORRIENTES								
9	INVERSIONES REALES	152.000,00	64.000,00	216.000,00	215.193,97	215.193,97	180.142,55	35.051,42	806,03
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
ω	ACTIVOS FINANCIEROS	139.000,00		139.000,00	6.350,00	6.350,00	6.350,00		132.650,00
6	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	8.054.190,00	1.437.000,00	9.491.190,00	9.059.588,12	9.059.588,12	8.656.457,15	403.130,97	431.601,88





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111193

### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

		PREVI	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	ARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN		EXCESO / DEFECTO
САРÍТИLО	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2) (3= 2+1)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	RECONOCIDOS (4)	ANULADOS (5)	CANCELADOS (6)	RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	NETA (8)	PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	PREVISIÓN (10=7-3)
-	COTIZACIONES SOCIALES										
ဗ	TASAS Y OTROS INGRESOS	122.000,00	0	122.000,00	352.854,54	1.501,91		351.352,63	261.586,71	89.765,92	229.352,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.764.190,00	0	7.764.190,00	8.993.244,27	137.538,17		8.855.706,10	8.855.706,10		1.091.516,10
S	INGRESOS PATRIMONIALES	7.000,000	0	7.000,00	2.147,38			2.147,38	2.147,38		-4.852,62
9	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152.000,00	0	152.000,00							-152.000,00
80	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00	0	9.000,00	4.350,00			4.350,00	4.350,00		-4.650,00
o	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	8.054.190,00		8.054.190,00	9.352.596,19	139.040,08		9.213.556,11	9.123.790,19	89.765,92	1.159.366,11



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111194

### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.209.206,11	8.838.044,15		371.161,96
b. Operaciones de capital		215.193,97		-215.193,97
Total operaciones no financieras (a+b)	9.209.206,11	9.053.238,12		155.967,99
d. Activos financieros	4.350,00	6.350,00		-2.000,00
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.350,00	6.350,00		-2.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	9.213.556,11	9.059.588,12		153.967,99
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afe	ectado		256.898,33	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			256.898,33	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				410.866,32



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111195

### VI. RESUMEN DE LA MEMORIA VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### A) Creación de la entidad:

FREMAP, MUPAG-PREVISIÓN (posteriormente MUPRESPA-MUPAG-PREVISIÓN), ASEPEYO, MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, LA FRATERNIDAD (actualmente FRATERNIDAD MUPRESPA) y MUTUAL CYCLOPS (actualmente MC MUTUAL), con el objeto de optimizar los recursos disponibles, acuerdan solicitar autorización al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para constituir una instalación asistencial de carácter mancomunado, a gestionar a través de una asociación intermutual.

Se inician los trámites de solicitud, previo informe favorable de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco, y finalmente dicha Asociación es autorizada por Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de fecha 9 de mayo de 1995.

Constituida oficialmente la Asociación, se nombra una Junta de Gobierno integrada por las Mutuas fundadoras y el 15 de noviembre de 1996 tiene lugar el acto de inauguración de "Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social".

El Centro pasa a denominarse "Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", tras resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 2013, en la que se autoriza la propuesta de modificación planteada por el mismo.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, estas últimas pasan a denominarse Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con lo que el Centro Mancomunado adapta también su denominación a lo dispuesto en dicha ley.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 11119

Específicamente forma parte del patrimonio de la Seguridad Social el inmueble donde se ubica el Centro, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao a favor de Tesorería General de la Seguridad Social, por su condición legal de titular del patrimonio de la Seguridad Social.

Sobre dicho inmueble corresponde al Centro los derechos de uso y disfrute. El régimen de adquisición, ejercicio y extinción de los mencionados derechos se ajustará a los trámites y requisitos establecidos en el Reglamento General sobre Colaboración.

El patrimonio adscrito al Centro es distinto e independiente del patrimonio adscrito a las Mutuas partícipes.

### B) Actividad de la entidad, régimen jurídico, económicofinanciero y de contratación:

Según lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social se llevará a cabo por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y también por asociaciones, fundaciones y entidades públicas y privadas, previa su inscripción en un registro público.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, son Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el Registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esa Ley, sin perjuicio de la realización de otras actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Hospital Intermutual de Euskadi está constituido por Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social mediante la aportación de medios adscritos a las mismas, para el ejercicio de colaboración





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111197

en la gestión de la Seguridad Social, que tiene por finalidad la prestación de asistencia médica, quirúrgica y rehabilitadora a favor de los trabajadores comprendidos en los respectivos ámbitos de gestión de las Mutuas partícipes primordialmente, y secundariamente, a aquellas personas que por estar protegidas por otras mutuas, razones de urgencia, conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social u otras causas justificadas, precisen recibir asistencia sanitaria en el mismo.

El Centro está dotado de personalidad jurídica propia y diferenciada de la que ostentan las Mutuas partícipes y se rige por lo dispuesto en el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y en las normas de desarrollo del mismo.

No obstante la personalidad jurídica independiente que ostenta el Centro, las Mutuas partícipes asumen responsabilidad mancomunada ilimitada sobre los resultados de la gestión, así como en los supuestos establecidos legalmente.

Conforme dispone el artículo 2.1. d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados, forman parte del sector público estatal a los efectos de esta Ley y, en consecuencia, este Centro Mancomunado se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, este Centro está incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y se considera que forma parte del sector público a los efectos de dicha Ley.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111198

### C) Fuentes de ingresos:

Los recursos económicos para atender al sostenimiento y funcionamiento del Centro, están constituidos:

- a) Por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de las mutuas partícipes, con cargo a sus respectivos presupuestos:
  - Son aportaciones ordinarias las de carácter periódico realizadas para cubrir el presupuesto anual de gastos del centro, en la proporción que a cada una de las Mutuas partícipes corresponda de acuerdo con lo establecido en los estatutos.
  - Son aportaciones extraordinarias las que resulte necesario efectuar de manera puntual para cubrir los resultados negativos del centro, por gastos superiores a los previstos para su financiación mediante las aportaciones ordinarias y los ingresos previstos en los apartados b) y c).
- b) Por los rendimientos del desarrollo de su actividad ordinaria.
- c) Por cualquier otra que resulte legalmente procedente.

Los indicados recursos económicos y los bienes y derechos en que se materialicen, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están adscritos al Centro para la gestión de la actividad que constituye su objeto.

### D) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Estarán obligados a aplicar el prorrateo del IVA los sujetos pasivos que en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional efectúen conjuntamente entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a deducción (sujetas a IVA) y otras operaciones de análoga naturaleza que no habiliten el ejercicio de ese derecho (exentas o no sujetas).

En el caso de Hospital Intermutual de Euskadi no concurre esta circunstancia. Hospital Intermutual de Euskadi soporta IVA en los bienes y servicios que adquiere y demanda, pero no lo repercute en sus facturas, dado que la asistencia sanitaria está exenta de dicho impuesto. Es decir, el IVA que soporta el Centro no es deducible.





Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111

### E) Estructura organizativa:

Tal y como hemos señalado anteriormente, Hospital Intermutual de Euskadi es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La Junta de Gobierno es el Órgano Rector del Centro y se halla integrada por todas las Mutuas partícipes del Centro. Como órgano encargado de establecer y dirigir las acciones concretas a desarrollar por la entidad para alcanzar una actuación coordinada de las Mutuas partícipes, de acuerdo con las directrices establecidas al efecto por los órganos de gobierno y de gestión de aquellas, la Junta de Gobierno estará formada por los Directores Gerentes, o Presidentes de Mutuas o por la persona designada fehacientemente por alguno de ellos.

Se reunirá con carácter ordinario al menos cuatro veces al año, en periodos de tres meses, de las que una lo será para aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, el Anteproyecto de Presupuestos y cualquier otra que sea de su competencia. No obstante, la Junta de Gobierno podrá acordar modificaciones respecto a la frecuencia de las reuniones. También podrá reunirse tantas veces como sea necesario, con carácter extraordinario, por acuerdo de la propia Junta o a iniciativa de un tercio de las Mutuas partícipes del Centro.

De entre los miembros de la Junta de Gobierno se elegirá el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario, que desempeñarán sus funciones durante dos años consecutivos, pudiendo ser reelegidos en sucesivas ocasiones por iguales periodos de tiempo. El resto de miembros ostentarán el cargo de Vocales. La representación del Centro la ostentará el Presidente, en su defecto el Vicepresidente y en ausencia de ambos el miembro más antiguo de la Junta de Gobierno y de entre ellos el de mayor edad.

Formará parte de la Junta de Gobierno, un representante de los trabajadores al servicio de las mutuas integrantes del Centro mancomunado, que tendrá plenos derechos y será elegido por y entre los representantes de los trabajadores en la junta general de cada una de las mutuas partícipes a que se refiere el artículo 33.2 del Reglamento de Colaboración.

Núm. 317





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111200

La Junta de Gobierno, bajo su vigilancia y sin perjuicio de su responsabilidad, designa un **Gerente** que, por su carácter profesional, no tiene vinculación con ninguna de las Mutuas partícipes, en quien delega todas o parte de sus facultades, excepto las indelegables que sean precisas para la ejecución y seguimiento de la gestión ordinaria del Centro así como para el adecuado desarrollo de la dirección de personas, la dirección técnica, administrativa y económica.

### Junta de Gobierno

Don José Ignacio Díaz Lucas

Presidente

Don Unai Acha Zaitegui
Vicepresidente

Don Pablo Ferrer Pirretas

Secretario

Don Ismael Urteaga Uranga
Vicesecretario

Don Juan Ramón Vizcaya Lechosa

Vocal

Don José Luis Díaz García Representante de los trabajadores

Don Asier Agote Amelibia

Director Gerente



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 11120

### F) Personal:

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019, fijos y eventuales, distinguiendo además por categorías y sexos es el siguiente:

MATEPSS Y ENTES	PLANTILL	A MEDIA	PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE			
MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
PERSONAL LABORAL FIJO	22,33	51,40	21,32	54,93		
Director Gerente	1		1			
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo						
Directivos sujetos a Convenio Colectivo		1		1		
Otro personal	21,33	50,40	20,32	53,93		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1,53	14,05	1,58	12,81		
SUBTOTAL	23,86	65,45	22,90	67,74		
TOTAL		89,31		90,64		

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes (incluidas las contrataciones eventuales para suplir vacaciones y bajas del personal), sobre el total de meses del año. Los trabajadores a tiempo parcial computarán en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111202

### G) Porcentaje de participación:

El Centro mantiene un fondo social, integrado por las aportaciones efectuadas por las Mutuas al adquirir la condición de partícipes o para incrementar el valor del mismo. Dichas aportaciones atribuyen a sus titulares una cuota de los derechos y obligaciones sobre el Centro.

El porcentaje de participación de las diferentes Mutuas en el Centro, a 31 de Diciembre de 2019, asciende a:

Mutua	Reparto	%
FRATERNIDAD MUPRESPA	2.792.530,25	32,77
FREMAP	2.775.413,77	32,57
ASEPEYO	1.419.296,25	16,66
MC MUTUAL	869.163,24	10,20
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	664.852,86	7,80
Total	8.521.256,37	100,00

No obstante, a efectos de establecer el cálculo para determinar las aportaciones ordinarias que debe realizar cada una de las Mutuas partícipes, se aplica el porcentaje sobre el presupuesto anual de gastos del Centro que resulte de la media de las aportaciones de la Mutua al Centro en los tres años precedentes. En concreto, los porcentajes establecidos en 2019 han sido los siguientes:

Mutua	%
FREMAP	37,83
FRATERNIDAD MUPRESPA	13,20
ASEPEYO	17,31
MC MUTUAL	14,26
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	17,40
Total	100,00

La Junta de Gobierno establece, al final de cada ejercicio, el importe de la última transferencia, en función de lo establecido en los Estatutos del Centro.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111203

### **PERSONAL**

### **EJERCICIO 2019**

Mutua: CM Nº 291 - HI EUSKADI

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD	PLANTILL	A MEDIA	PLANTILLA A 31	DE DICIEMBRE
SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	22	51	21	55
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo		1		1
Otro personal	21	50	20	54
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	2	14	2	13
SUBTOTAL	24	65	23	68
TOTAL		89		91





Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111204

### VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el Marco Conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### Comparación de la información:

Al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de las Cuentas Anuales, se lleva a cabo la adaptación de los ficheros relativos al Balance en la columna correspondiente al ejercicio anterior.

A estos efectos, las partidas de activo y de pasivo son reexpresadas con el objeto de homogeneizar la información que se aporta en relación a los ajustes realizados en la columna del ejercicio 2018 del *Balance* (*S002*) y reflejar adecuadamente las cuentas en el citado ejercicio.

Los ajustes en el balance se realizan en las correspondientes cuentas deudoras que proceden según el origen de la operación:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 Reexpresado
(129)	36.332,63	-3.354,26		32.978,37
(120)	1.400,66		947,94	2.348,60
(430)			947,94	
	56.613,60			54.207,28
(434)		-3.354,26		

cve: BOE-A-2020-15677 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 317



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 11120

También siguiendo las instrucciones de la DGOSS, se cumplimenta en la *Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial* (S007), la fila "Ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior" incorporando los movimientos del ejercicio 2019 de la cuenta 120 que han afectado únicamente al resultado del ejercicio 2018.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, 1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto (5014), en la fila Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, en la columna correspondiente al Patrimonio Generado figura el importe total del saldo de la cuenta 120 al final del ejercicio 2019.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, 2. Estado de Ingresos y Gastos reconocidos (5019), el importe de la cuenta 129 del ejercicio 2018 aparece reexpresado, siendo coincidente con el que figura en la columna del ejercicio 2018 tanto en el Balance como en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial después de ajustes.

En el *Estado de Flujos de Efectivo (S023)*, no es necesario reexpresar los importes del ejercicio 2018, pues la metodología de elaboración, en el caso de Hospital Intermutual de Euskadi, sigue siendo la misma para el ejercicio 2019. Tan sólo se reflejan aquellas operaciones materializadas en o por medio de la cuenta tesorera de la que Hospital Intermutual de Euskadi es titular.

### Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Siguiendo las instrucciones reflejadas en la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las Instrucciones de Cierre contable del ejercicio 2019 para las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se han imputado contablemente al ejercicio 2019 las cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, derivadas de las retribuciones del personal en dicho ejercicio, cuyo reconocimiento y liquidación se produce en el ejercicio siguiente, ejercicio al que se han imputado las obligaciones presupuestarias. En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción de las obligaciones en concepto de cuotas de empleadores en el ejercicio 2019 de 73.773,31 €.

El importe contiene:

El gasto S. Social Empresa del mes de diciembre de 2019: 76.062,08 € - ILT: 1.891,05 € - Bonificaciones del mes de diciembre de 2019: 397,72 € = 73.773,31 €

### Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:

Durante el ejercicio 2019, no se han producido cambios en estimaciones contables.





Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111206

### VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración segunda -relativa al **inmovilizado material**- y cuarta -relativa al **inmovilizado intangible**- de la segunda parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, al establecer los criterios para la valoración de los elementos del inmovilizado en ellas referidos, señalan que los citados elementos deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

El precio de adquisición comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Entre las correcciones valorativas que deben efectuarse a los elementos del inmovilizado material e intangible se encuentra la amortización, de la que la norma de valoración segunda referida señala que habrá de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

En cuanto a los criterios seguidos en la amortización del Inmovilizado, este Centro aplica lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y el método de amortización lineal.

El importe de las cuotas de amortización se determina, para cada período, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

Las dotaciones a la amortización se realizan sistemáticamente mensualmente durante la vida útil del bien cargando la cuenta correspondiente del subgrupo 68 "Dotaciones para amortizaciones" con abono a cuentas del subgrupo 28 "Amortización acumulada del inmovilizado".

sve: BOE-A-2020-15677
Verificable en https://www.boe.es

Núm. 317



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 11120

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, es dado de baja del balance.

El saldo que hubiese, en su caso, en la cuenta específica de patrimonio neto relativa a dicho inmovilizado, se traspasa al resultado del ejercicio.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, son tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

El artículo 6.3.b) de la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas y sus centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras, establece que los movimientos financieros de las cuentas de tesorería no generarán gasto alguno con cargo a la Seguridad Social (gastos y comisiones de administración, mantenimiento ni cualquier otro tipo de gasto).

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

El Centro da de baja los activos financieros cuando llegan a vencimiento y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los bienes y servicios comprendidos en las **Existencias** se valoran por el precio de adquisición. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducen del precio de adquisición.

El Centro utiliza el método F.I.F.O. de valoración de existencias.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111208

A efectos de la materialización de las **reservas y fondos propios** en activos financieros, este Centro Mancomunado aplica lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y en concreto, se materializan en activos financieros emitidos por el Estado. Tal y como se establece en el citado artículo, dicha materialización debe combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad.

Los ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de gestión ordinaria se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial por su importe neto de devoluciones, descuentos y anulación de liquidaciones.

Los deudores por operaciones de gestión se corresponden con créditos por prestaciones y servicios sanitarios. A este respecto, el Hospital realiza un seguimiento individualizado de los créditos por operaciones de gestión, dotando el correspondiente deterioro de valor para aquellos créditos para los que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se haya iniciado el periodo ejecutivo o para aquellos deudores que estén declarados en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incursos en un procedimiento de quita y espera.

Los **gastos en bienes y servicios** se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales si los hubiera. Y los descuentos y rebajas se deducen del precio de adquisición si están incluidos en factura. El reconocimiento contable de estos gastos se produce a la fecha de recepción de las facturas y atendiendo a su devengo.

Tanto los ingresos como los gastos se clasifican de acuerdo con su naturaleza económica.

Las **transferencias y subvenciones** recibidas se reconocen como ingreso cuando existe un acuerdo formalizado, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, procediendo su registro en el momento de su devengo.





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020 Sec. III. Pág. 111209

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
÷	Terrenos	995.967,21								995.967,21
73	Construcciones	2.375.819,33						-30.603,00		2.345.216,33
5.	Otro Inmov. Mat.	1.151.286,16	215.193,97		-5.022,65			-152.660,58		1.208.796,90
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL	TAL	4.523.072,70	215.193,97		-5.022,65			-183.263,58		4.549.980,44



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111210

### **INMOVILIZADO MATERIAL**

Este Centro aplica lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades en materia de amortización del Inmovilizado. Cumpliendo con esta ley, los años de vida útil asignados a cada grupo de elementos son los siguientes:

Grupo	Vida útil
Aplicaciones informáticas	6 años
Construcciones	100 años
Instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendios	20 años
Equipos médicos	14 años
Instalaciones para el tratamiento de fluidos	20 años
Instalaciones de telecomunicaciones	20 años
Grupos electrógenos y ascensores	20 años
Instalaciones eléctricas	30 años
Depósitos y tanques de almacenamiento	50 años
Mobiliario	20 años
Maquinas copiadoras	14 años
Equipos para procesos de información	8 años

Los datos resultantes de la aplicación de esta resolución para el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Grupo	Dot. Amort. 2019	Amortiz. Acum. 31.12.19	Fecha comienzo Amort.
Aplicaciones informáticas	12.267,03	430.065,19	01/01/1998
Construcciones	30.603,00	1.555.197,97	01/01/1997
Instalaciones técnicas	117.186,80	2.824.008,25	01/01/1997
Mobiliario	18.126,89	1.139.098,27	01/01/1997
Equi. proc. de información	13.700,31	615.424,98	01/01/1997
Maquinaria y utillaje	3.646,58	6.767,23	07/12/2015





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111211

# VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES		AC	TIVOS FINANCIEF	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACI	IVOS FINANCIER	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			HOL	
/	INVERSIONES EN PATI	SIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPR DE	INVERSIONES FINANCIERAS VALORES REPRESENTATIVOS DE EN PATRIMONIO	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES FINANCIE EN PATRIMONIO	INANCIERAS	VALORES REPR DE	INVERSIONES FINANCIERAS VALORES REPRESENTATIVOS DE EN PATRIMONIO DEUDA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES		
CATEGORÍAS	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
Créditos y partidas a cobrar					4.500,00	2.500,00							4.500,00	2.500,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas														
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL					4.500,00	2.500,00							4.500,00	2.500,00





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111212

### VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las Mutuas partícipes financian el presupuesto anual de gastos del Centro mediante transferencias mensuales, tal y como se establece en el artículo 25 de sus estatutos.

El criterio para calcular la aportación de cada una de las Mutuas se basa en el porcentaje sobre el presupuesto anual de gastos del Centro que resulta de la media de las aportaciones de la Mutua al Centro en los tres años precedentes.

Las Mutuas partícipes financian los 8.054.190 € del presupuesto anual de gastos (Presupuesto 2018 prorrogado), incluidos todos los capítulos y anticipando dos mensualidades, tal y como indica el siguiente cuadro:

	Aporta	aciones 2	2016- 201	8 (incluid	las regul	arizaci	ones a co	nsumo)	
Mutua	%. 2018	2016	2017	2018	Media	%. 2019	Aportación ordinaria anual	Aportación mensual	Entrega a cuenta (2/12)
Fremap	39,29%	3.249.974,83	2.952.962,73	3.126.833,80	3.109.923,79	37,83%	3.046.900,08	253.908,34	507.816,68
Fraternidad	13,22%	1.130.305,07	964.833,01	1.161.125,05	1.085.421,04	13,20%	1.063.153,08	88.596,09	177.192,18
Asepeyo	16,88%	1.335.431,06	1.445.398,74	1.489.112,12	1.423.313,97	17,31%	1.394.180,29	116.181,69	232.363,38
Universal	16,63%	1.221.532,14	1.406.758,19	1.664.487,04	1.430.925,79	17,40%	1.401.429,06	116.785,76	233.571,52
MC Mutual	13,98%	1.040.695,29	1.219.164,16	1.256.814,59	1.172.224,68	14,26%	1.148.527,49	95.710,62	191.421,24
Total	100,00%	7.977.938,39	7.989.116,83	8.698.372,60	8.221.809,27	100,00%	8.054.190,00	671.182,50	1.342.365,00

A lo largo del año se efectúan regularizaciones trimestrales a consumo real, concretamente en abril, julio y octubre.

En diciembre se regulariza la entrega a cuenta realizada a principios de año y, en consecuencia, las Mutuas no realizan pago alguno.

A tenor de lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos del Hospital, la Junta de Gobierno establece el importe de la última transferencia, en la que se regulariza la diferencia entre la aportación ordinaria anual inicialmente calculada y el importe que resulte de la suma de los costes estimados por los servicios prestados en el año a la Mutua respectiva.





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 11121

Asimismo, en aplicación del citado artículo 25 de los Estatutos, se aplica un sistema de reversión de aportaciones a aquellas Mutuas que superen su cuota anual de consumo y lo hace en proporción al exceso generado y siempre que la previsión de resultado positivo supere el 0,5% del presupuesto de ingresos (40.270,95 €). En consecuencia, estimando un superávit de 272.248,85 €, se establecen las siguientes cuotas:

MUTUA	Cuota anual	% Consumido	Previsión exceso de consumo	Regularizaciones 1°, 2° y 3° trimestre	% reversión de aportaciones	Reversión de cuotas	Estimación regularización 4º trimestre	Cuota final diciembre
MC Mutual	1.148.527,49	119,27%	221.321,25	157.816,76	19,42%	-45.050,11	63.504,49	18.454,38
Asepeyo	1.394.180,29	129,68%	413.792,71	244.965,57	36,32%	-84.254,37	168.827,14	84.572,77
Universal	1.401.429,06	113,79%	193.257,07	177.773,98	16,96%	-39.343,45	15.483,09	-23.860,36
Fremap	3.046.900,08	110,21%	311.088,50	158.628,56	27,30%	-63.329,97	152.459,94	89.129,97
Fraternidad	1.063.153,08	89,31%	-113.651,06	-99.810,98	0,00%	0,00	-13.840,08	-13.840,08
Total	8.054.190,00	108,00%	1.025.808,47	639.373,89	100,00%	-231.977,90	386.434,58	154.456,68

El Centro también recibe ingresos por prestación de servicios a mutuas no partícipes y diversas subvenciones (formación bonificada, contratos por guarda legal, ...).

### **VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	9.463,83	93.020,26	9.463,83	93.020,26
TOTAL	9.463,83	93.020,26	9.463,83	93.020,26





Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111214

### **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

### Provisión corto plazo para responsabilidades

En previsión de dar cumplimiento a los incrementos de la masa salarial, en base a lo establecido en el art. 3 del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, se dota una provisión por valor de 93.020,26 euros en el ejercicio 2019.

### **Pasivos contingentes**

Ante las sucesivas congelaciones salariales previstas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado en ejercicios anteriores y demás normativa de desarrollo, el Centro consideró igualmente someter a tales limitaciones el concepto retributivo "complemento de experiencia" dejando de abonar el complemento citado que se fue devengando a partir del ejercicio 2012. Al entender que esta actuación no ha sido correcta, por parte de la dirección de la Entidad se solicitó, con fecha 28 de octubre de 2015, autorización para proceder a la restitución de las cantidades dejadas de abonar al personal por esta cuestión desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2016, y que ascienden a un total de 72.884,16€.

Como consecuencia de lo señalado, en tanto no se apruebe la solicitud anteriormente mencionada y ante la posibilidad de que finalmente sea autorizada, este hecho supone la existencia de un pasivo contingente que podría determinar el abono de dicho concepto retributivo por el Centro por un importe total de 72.884,16 €.

cve: BOE-A-2020-15677 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 317





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111215

# VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

MBUL.DE MUTUAS A.T.
BUL.DE MUTUAS A.
BUL.DE MUTUAS A.
BUL.DE MUTUAS A.
BUL.DE N
BUL.DE
BUL.D
BUL.
2
面
Ξ
_
◂
ì
⋛
☴
으
Ω
븯
2
2
$\overline{}$
A: 21
A: 21
A: 21
RAMA: 21
A: 21
RAMA: 21

i			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PAK IIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	1.185,78				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	44.285,85				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.102,29				
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.441,21				
2249	OTROS RIESGOS	849,20				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	30.600,00				
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	10.872,15				
	TOTAL PROGRAMA	109.336,48				

# PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

401			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	45.215,30				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	58.080,00				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	15.153,43				
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.441,21				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	114.901,60	638,33			
2274	SEGURIDAD	72.912,86	62.988,61			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	646.379,99	104.811,76	25.175,30		
	TOTAL PROGRAMA	994.084,39	168.438,70	25.175,30		





Viernes 4 de diciembre de 2020 Núm. 317

Sec. III. Pág. 111216

			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL		_
PAKTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS	
1625	SEGUROS	304,92					
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.255,72					
	TOTAL PROGRAMA	25.560,64					_

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111217

### VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCIO	CIO 2019	EJERCIO	CIO 2018
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.318.249,58		6.249.027,02
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		103.062,57		70.943,81
430	- (+) del Presupuesto corriente	89.765,92		56.613,60	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	13.296,65		14.309,03	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias			21,18	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		579.984,84		629.257,24
400	- (+) del Presupuesto corriente	403.130,97		402.528,83	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	3.460,60			
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	173.393,27		226.728,41	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		5.841.327,31		5.690.713,59
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		13.296,65		14.309,03
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I- II - II	I)	5.828.030,66		5.676.404,56





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111218

### VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Se presentan los datos de la actividad sanitaria correspondientes al ejercicio 2019, apreciándose un importante incremento en los indicadores más representativos.

En relación con el ejercicio anterior, el número de urgencias traumatológicas se ha incrementado un 10%, las de Oftalmología un 8%, las intervenciones quirúrgicas un 3%, los ingresos hospitalarios un 2%, las consultas de Traumatología un 18%, las estancias hospitalarias un 8% y las resonancias magnéticas un 11%.

En cambio, las sesiones de Rehabilitación se reducen un 11%, las consultas de Rehabilitación un 3%, las de Oftalmología un 6% y las de Psiquiatría un 33%.

En los plazos de citación se observan las siguientes demoras calculadas en días: 3,09 para las intervenciones quirúrgicas, 2,48 para las 1<sup>as</sup> consultas de Traumatología de Vizcaya, 3,93 para las 1<sup>as</sup> consultas de Traumatología de otras provincias, 0,93 para las 1<sup>as</sup> consultas de Oftalmología, 2,54 para las 1<sup>as</sup> consultas de Rehabilitación y 1,72 para las resonancias.

Analizando la actividad quirúrgica, Asepeyo incrementa el número de cirugías respecto al ejercicio anterior en un 12%, MC Mutual en un 9% y Fremap en un 4%. En cambio, Fraternidad-Muprespa la reduce un 13% y Mutua Universal un 6%.

Por provincias, el 44% de la actividad quirúrgica procedió de Vizcaya, el 16% de Guipúzcoa, el 12% de Álava, el 11% de Cantabria, el 10% de La Rioja, el 3% de Navarra, el 1% de Burgos y el 3% de otras.





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111219

# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

# A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

				!	DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·	00'0	00'o	00'0	00'0
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	00'0	00'0	00'0	00'0
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	00'0	00'0	00'0	00'0
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	,	00'0	00'0	00'0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020 Sec. III. Pág. 111220

Cartin Co			CHOCK	1	DESVIACIONES	iones
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE LAGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	00'0	00'0	00°0	00'0
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00°0
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	,	00'0	00'0	00'0	00°0
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	00°0	00'0	00'0	00°0
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	00'0	00'0	00'0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111221

					DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		00'0	00°0	00'0	00'0
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE LAGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		00'0	00'0	00'0	00'0
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE LAGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	00'0	0,00	00'0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020 Sec. III. Pág. 111222

				!	DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	00°0	00'0	00'0	00'0
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	,	00'0	00 °0	00'0	00°0
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	00'0	00 '0	00'0	00'0
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	00°0	00'0	00'0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111223

Children				7	DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00°0
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	,	00'0	00'0	00'0	00'0
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00°0
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	00'0	00'0	00'0	00'0
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	00'0	00'0	00'0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111224

Ciat.			1	() ()	DESVIACIONES	SIONES
OBJETINO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	,	00'0	00'0	00'0	00'0
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	00'0	00'0	00'0	00'0
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	00'0	00'0	00'0	00'0
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		00'0	00'0	00'0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111225

CARTILL CO.					DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	00°0	00'0	00'0	00°0
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00 '0	00'0
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00 '0	00'0
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00 '0	00'0
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	00'0	00'0	00'0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111226

CALL				() ()	DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	00'0	00°0	00'0	00'0
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	00'0	00'0	00'0	00'0
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	00'0	00'0	00'0	00'0
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	00'0	00'0	00'0	00°0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111227

CWEST	SHARMES	a void N	OTSIVE	00471490	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERIODO	00'0	00'0	00.0	00'0
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	00 0	00'0	00'0	00'0
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE LAGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	00'0	0,00	00'0	00'00





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111228

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

					DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.		00'0	00'0	00'0	00'0
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	00'0	00°0	00'0	00'0
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	CONTROL DE CALCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS	·	00'0	00 °C	00'0	00'0
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	CAPITALES COSTE DE RENTA RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	00'0	00 °C	00'0	00'0
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	00'0	00'0	00'0	0,00



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111229

		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	1	DESVIACIONES	CIONES
ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	00'0	00°0	00'0	00'0
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	00°0	00'0	00 O	00'0
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	00°0	00 <sup>°</sup> 0	00 .c	00'0
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	00'0	0,00	0.00	00'0





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111230

					DESVIACIONES	ONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	·	100,00	100,00	00°0	00'0
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	22.000,00	24.196,00	2.196,00	86.6
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	00'0	00 °C	00 Ö	00'0
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	·	22.000,00	24.196,00	2.196,00	86'6
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	22.000,00	24.196,00	2.196,00	86'6

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111231

CWEST	SECRETARION	GOGACIGN	CHANGE	00471	DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	12.000,00	12.669,00	00'699	5,58
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	33,200,00	32.247,00	.953,00	-2,87
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	00'0	00'00	00'0	0,00





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111232

					DESVIACIONES	ONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		41,72	42,66	0,94	2.25
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	6.700,00	6.851,00	151,00	2,25
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	16.060.00	16.060,00	000	00'0
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		2,33	2,31	-0,02	98'0-
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	6.700,00	6.851,00	151,00	2,25

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111233

			i		DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	2.880,00	2.971,00	91,00	3,16
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	,	642.08	756.26	114,18	17,78
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	6.700,00	6.851,00	151,00	2,25
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	4.301,94	5.181,17	879,23	20,44
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		00'0	0,00	00'00	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111234

ACTIVIDADES INDICADOR	INDICAD	SO.	PREVISTO	REALIZADO	DESVIA	DESVIACIONES UTAS %	
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	∢ . ∢	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	00'098	932,38	72,38		8,42
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	∢ , ∢	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	00'0	00°0	00 °C		00'0
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	44,00	44,00	00°0		00,00
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS DE LAS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	00'0	00°0	00°0		00,00
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	00'0	00'0	00'0		00,00





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111235

CMESICO	SHARINITOA	a out & Old M	CESIVER	CAATIA	DESVIA	DESVIACIONES	
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%	
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN						
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SI IS CENTROS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS	44 00	44 00	00 0		00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA	HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS					9
	ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA						
	PRESTADA CON MEDIOS AJENOS						
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA						
	EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN						
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y	OCCANIDATION OCC					
	EN SUS CENTROS	28 NOMERO DE ACCIDENTADOS	00'0	00'0	00'0	0	00,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA						
	ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA						
	PRESTADA CON MEDIOS AJENOS						
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA						
	EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN						
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS					
	EN SUS CENTROS	PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN	00'0	00'0	0,00	0	00,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA	CENTROS AJENOS					
	ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA						
	PRESTADA CON MEDIOS AJENOS						





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111236

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y		00'0	00'0	00'0	00'0
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	00'0	00'0	00'0	00'0
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	00'0	00 °0	00°0	00'0
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		00 '0	00°0	00'0	00'0
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	00'0	00'0	00°0	00'0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111237

Carting				11	DESVIACIONES	CIONES
OBJETINO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	·	00'0	00°0	00	00°0
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	00°0	00'0	00 0	00'0
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	·	00'0	00'0	00 °C	00'0
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	00'0	00'0	00 0	00'0
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		00'0	00'0	00 oʻ	00'0
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	0,00	00'00	0,00	00'00



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111238

ONETH GO	SECACINITOR	a Cay Sign	CHONDOG	00471	DESVIACIONES	SIONES
OBJETIO	ACIIVIDADES	INDICADOR	TREVISIO.	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	00'0	00°0	00'0	00°0
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		00'0	00'0	00'0	00'0
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	00°0	00°0	00'0	00'0
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		00'0	00'0	00'0	00'0
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	00'0	00'0	00'0	00°0
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		00'0	00'0	00 °C	00°0





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111239

ACTIVIDADES	ADES	SOUPSIGN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	CIONES
STATEMENT		NO CONTRACTOR OF THE PROPERTY		אבאבובאנט	ABSOLUTAS	%
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	(,	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	00°0	00°0	00'0	00°0
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES.  INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.  ESTUDIOS DE PUESTOS Y  CONDICIONES DE TRABAJO	(1 2	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	00°0	00'0	00'0	00'0
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES.  INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.  ESTUDIOS DE PUESTOS Y  CONDICIONES DE TRABAJO	0 0	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	00'0	00'0	00'0	00'0
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	00°0	00'0	00'0	00'0
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES.  INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.  ESTUDIOS DE PUESTOS Y  CONDICIONES DE TRABAJO	£ ₹	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	00'0	0,00	00'0	00'00





Núm. 317

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111240

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVOS					
Chitalian			CH CH	0 4 1 1	DESVIACIONES	IONES
OBJETINO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	,	0,03	00'0	-0,03	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	3.500,00	00'0	-3.500,00	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1,00	00'0	-1,00	-100,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	,	00'0	00'0	00'0	00.00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	130,00	281,40	151,40	116,46
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	00'0	0,00	0,00	00'0





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111241

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		7,73	5,53	-2,20	-28,46
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	19.400,00	19.651,00	251,00	1,29
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.500,00	1.087,00	413,00	-27,53
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		00'0	00'0	000	00'0
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	7.763,19	8.838,04	1.074,85	13,85

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111242

				!	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	00'0	00°0	00 °C	oo'o
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		00'0	00'0	00'0	00'0
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	7.763,19	8.838,04	1.074,85	13,85
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111

40 042 55

-2.406,32

37.636.23

2.250.037.80

2.287.674,03

37.636.23

### VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

### ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO: Procedente de contingencias profesionales: Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K) RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES: Cuotas cobradas por contingencias profesionales: En 2017 (A) En 2018 (B) En 2019 (C) Media anual (D = (A + B + C) / 3)Límite Inferior (E = 0,30 x D) Límite Superior (F = 0,45 x D) Importe de la reserva a 31/12/2019 (G) Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje ( $K = J \times 100 / D$ ) **EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:** Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A) Reserva de asistencia social Importe de la reserva a 31/12/2019 (C) Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0.25 x letra F apartado anterior) (F) Importe de la reserva a 31/12/2019 (G) Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H ? I) Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0.05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva a 31/12/2019 (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F)

Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Porcentaje (H = G x 100 / A)

Dotación del ejercicio:

Fondo de Reserva de la Seguridad Social



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 11124

### RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)

Límite Inferior (B = 0,05 x A)

Límite Superior (C = 0,25 x A)

Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)

Dotación del ejercicio (E)

Aplicación del ejercicio (F)

Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)

Porcentaje ( H = G x 100 / A)

### EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad

Dotación del ejercicio:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111245

# VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

â

ပ

ਰੇ

e

(g

LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el	porcentaje de deudas presupuesta	arias y no presupuestarias que pued	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible	amente disponible.		
	Fondos Ifquidos			6.318.249,58		
	Pasivo corriente		III	758.491,71	II	0,000
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	ctivos líquidos equivalentes.					
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para	eja la capacidad que tiene la entida	ad para atender a corto plazo sus ok	atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.			
Fon	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	es de cobro	1	6.408.015,50	1	
	Pasivo corriente		       	758.491,71	II 	8,4484
LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en c	lué medida todos los elementos pa	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente	corriente cubren el pasivo corriente.			
	Activo corriente			6.967.460,49		
	Pasivo corriente		       	758.491,71	<b>"</b>	9,1859
ENDEUDAMIENTO: Representa la	relación entre la totalidad del pasi	ivo exigible (corriente y no corriente)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad	asivo total de la entidad.		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	riente		758.491,71		
Pasivo	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	Patrimonio neto		11.567.422,11		0,0656
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el	<ol> <li>Representa la relación existente</li> </ol>	entre el pasivo corriente y el no corriente.	riente.			
	Pasivo corriente			758.491,71		9
	Pasivo no corriente			00'0	   	0,000
CASH - FLOW: Refleja en qué me	dida los flujos netos de gestión de	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.				
Pasivo no corriente		Pasivo corriente	00'0	7,187.491,71		
Flujos netos de gestión	+	Flujos netos de gestión	404.851,93	404.851,93		1,8735
RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	SULTADO ECONÓMICO PATRIM	ONIAL				
Para la elaboración de los siguient	es ratios se tendrán encuenta las e	equivalencias con los correspondient	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las equivalencias con los correspondientes epigrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:	do económico patrimonial de la ent	idad:	
COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. P.S.: Prestación de servicios.	sones recibidas o concedidas.					
G. PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.						
1) Estructura de los ingresos.						
	INGRESOS DE GEST	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR			
0,0000	0,9622	0,0370	0,0008			
2) Estructura de los gastos.						
	GAS	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	GOR)			
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR		
0,000	0,4672	0,000	0,3814	0,1514		
3) Gasto por trabajador protegid contingencias profesionales del ap	<ol> <li>Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales ontingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación co</li> </ol>		Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por n el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	encias profesionales, recogido en l	a Cuenta del Resultado e	económico patrimonial por
	Gastos de gestión ordinaria CP	<u>-</u>		00.0		
	Nímero de trabajadores protegidos por CP	s por CP	     	000	   	0,000
-	אחוופוט עם וומטמןמעטו גי איניטאיניטי	Lo lod o		0,00		



4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autônomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuena del Resultado económico patrimonial del

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111246

Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A  5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.  Gastos de neetión ordinaria C.C.		. I
<ol> <li>Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordina contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa con Gastos de nestión ordinaria CO.</li> </ol>	00'0	
contingencias contains de apartado no de esta menhora, an relación don antinario de trabajadoras proceguo por esa con Gaertos de neción militaria CC	aria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del R	Resultado económico patrimonial por
Número de trabajadores portecidos por CC	00'0	0000'0
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionados con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	ntingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos e nómico patrimonial por contingendas profesionales del apar	en prestaciones y en artado 16 de esta Memoria, en
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	00'0	
Número de trabajadores protegidos por CP	00'0	0000,0
7) Gasto en pestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Pecogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	se de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el vol del Resultado económico patrimonial cese de actividad de tr	olumen de gastos en prestaciones y en trabajadores autónomos del apartado 16 de o
Gasto de prestaciones y similados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)	0,00	- I
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A	00'0	
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)  Número de trabajadores portegidos por CC	00'0	0000'0
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión rodinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	los ingresos de la misma naturaleza.	
Gastos de gestión ordinaria	9.168.961,33	
Ingresos de gestión ordinaria	9.203.219,63	5088.0 I
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exlusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	existente entre los gastos de prestaciones sociales así com	no, transferencias satisfechas para financiar
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	00'0	
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando	0,00 , para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, cor	Ly, oooo omo para las Contingencias Comunes, queda
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:		
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	00.0	
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	00'0	0000°0
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:		
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	0,00	C
Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206 10.3) Grado de cobertura de las prestaciones C.:	00'0	
Gasto an praestacionas CC (subdimos 63 ralativo a CC)	000	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111247

# VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. Indicadores Presupuestarios

a) Del pre	Del presupuesto de gastos corriente:			
1	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	miento de obligaciones presupuesta	ırias.	
	Obligaciones reconocidas netas Créditos totales	9.059.366, 12	II	0,9545
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	n respecto al total de obligaciones	econocidas.	
	Pagos realizados =	8.656.457,15	ı	0.9555
	Obligaciones reconocidas netas	9.059.588,12	ı	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	ad de los gastos presupuestarios re	alizados en el mismo.	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	215.193,97		8000
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	9.059.588,12	ı	0,0230
4	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	Ö.		
		403.130,97		!
	Obligaciones reconocidas netas X 365 II	9.059.588,12	II	16,2417
b) Del pre	Del presupuesto de ingresos corriente:			
1	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.  Derechos reconocidos netos	oresupuestarios netos, esto es, los d 9.213.556.11	erechos liquidados ne	etos.
	Previsiones definitivas	8.054.190,00	II	1,1439
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos. Recaudación neta	9.123.790.19		
	Derechos reconocidos netos	9.213.556,11	11	0,9903
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto	sus derechos reconocidos derivado	s de la ejecución de p	resupuesto.
	Derechos pendientes de cobro	89.765,92	ı	2 5 5 5 4
		9.213.556,11	ı	1000,0
c) De pres	De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	pago de presupuestos ya cerrados		
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	402.528,83	II	0,9914
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	de cobro de presupuestos ya cerra	dos.	
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	67.568,37	II	0,8032





Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111248

### VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 7 de enero de 2020, y ante la falta de respuesta en relación a la autorización para proceder a la restitución de las cantidades dejadas de abonar al personal en el periodo 2012-2016 en concepto de "Complemento de experiencia", este Centro Mancomunado vuelve a solicitar autorización de la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social y de la Subdirección General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo del Ministerio de Hacienda para abonar las cantidades devengadas y no abonadas, correspondientes a los períodos de antigüedad con derecho a complemento de experiencia anteriormente comentados, recibiendo en fecha 20 de marzo de 2020, escrito aclaratorio sobre cómo proceder.

Adicionalmente, las circunstancias excepcionales ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, pero antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, han motivado la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, y la publicación del Real Decreto Legislativo 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En relación con estas circunstancias, el Centro ha puesto en marcha las medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, están resultando compatibles con la continuidad del negocio y la actividad del Centro, estando en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que las autoridades dispongan sin que ello suponga poner en situación crítica la actividad del Centro.

Con respecto al transcurso de los acontecimientos, el 21 de marzo, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco indica que se deben poner a disposición las instalaciones del Centro para ingresar a pacientes COVID-19. El 25 de marzo se ingresa a los primeros pacientes.

cve: BOE-A-2020-15677 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 317



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111249

La asistencia médica la asume el Servicio Público de Salud Vasco (OSAKIDETZA) con sus médicos especialistas (Neumólogos e Internistas). Del mismo modo, se refuerza al personal de HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI con personal de Enfermería, auxiliares, celadores, limpieza, administrativos, ...

En relación a la actividad ordinaria del Centro (urgente o no demorable) se sigue atendiendo con el personal de HIE en las instalaciones de la Clínica Ercilla de Mutualia.

Con fecha 17 de abril de 2020 finaliza el requerimiento del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Tras efectuar la puesta a punto de las instalaciones y recuperar los respiradores cedidos por el Centro, el 27 de abril se retoma la actividad URGENTE o no demorable en el HIE. La actividad PROGRAMADA se retoma con fecha 8 de mayo, tras recibir el 6 de mayo la Orden de 5 de mayo de 2020 de la Consejera de Salud, por la que se derogan otras anteriores de este departamento con el fin de adaptar la normativa autonómica a la actual situación de evolución de la pandemia originada por la COVID-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad delegada competente en materia de sanidad durante el estado de alarma.

Se presentan las medidas adoptadas para retomar la actividad ordinaria, respetando las recomendaciones de prevención y distanciamiento. En concreto:

- En esta nueva fase, a todo paciente que ingrese se le realizará la prueba PCR para COVID-19. De manera que, en caso de resultar positivo y su tratamiento no revista urgencia, será alta a su domicilio, volviendo a evaluar la situación del paciente a las dos semanas.
- Los pacientes que ingresen conociendo ya el resultado negativo de su prueba PCR, lo harán en la planta segunda y podrán compartir habitación en caso de necesidad, manteniendo en todo momento las medidas preventivas y de higiene establecidas (fundamentalmente mascarilla quirúrgica y lavado de manos). Estos serán pacientes de Vizcaya, Álava, Éibar o Mondragón que ingresan para intervención programada.
- En cambio, las urgencias quirúrgicas y los pacientes que procedan de otras provincias e ingresen para intervención programada, lo harán en la planta tercera y en habitación individual en tanto en cuanto se recibe el resultado de la prueba PCR realizada.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111250

- Con la intención de ampliar la capacidad quirúrgica respetando las medidas de distanciamiento recomendadas, se han desdoblado los equipos quirúrgicos de manera que uno de los equipos comenzará su jornada en quirófano a las 8:00 horas sin acudir previamente a la Sesión Clínica y, del mismo modo, al mediodía. De este modo, uno de los dos quirófanos atenderá cirugías de 8:00 horas a 21:00 horas ininterrumpidamente.
- Durante los días 6, 7 y 8 de mayo se vuelcan los recursos en las áreas de Sesión Clínica y Admisión para dar salida y agendar el gran número de solicitudes de servicio acumuladas y que estaban pendientes de atender.
- Durante la semana del 11 al 15 de mayo, los recursos se han volcado en el área de consultas, cerrando el quirófano programado de las tardes de manera que, el traumatólogo que queda liberado en ese turno de tarde pueda atender consultas sin masificar la sala de espera en el turno de mañana.
- Durante la semana del 18 al 22 de mayo se vuelve a retomar la actividad quirúrgica programada en el turno de tarde.
- En cuanto a las medidas de distanciamiento, las consultas de Traumatología se citarán cada 30 minutos en lugar de hacerlo cada 20 minutos, y de manera intercalada entre los diferentes traumatólogos. Además, se bloquea una de las tres consultas de la planta baja que queda destinada para el aislamiento de los casos sospechosos de positivo por COVID-19.
  - Las consultas de Rehabilitación se mantendrán cada 30 minutos.
- Las RMN, las sesiones de Rehabilitación, las consultas de Psiquiatría, Osteopatía y Oftalmología se citarán dejando un hueco libre entre cita y cita.
- Se distribuye el flujo de pacientes entre dos plantas diferentes (1ª y 5ª planta) y dos turnos diferentes (mañana y tarde), permitiendo recuperar, en parte, la capacidad asistencial perdida en el área de consultas.
- En cuanto a los plazos para absorber la actividad que quedó desprogramada, a lo largo de la semana del 18 de mayo se han atendido todas las cirugías, a excepción de aquellas que requerían de anestesia general que, por la seguridad de los pacientes, se comienzan a programar en una fase posterior. En concreto, el 20 de mayo.





Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 11125

- Para corregir la demora excesiva (2 meses) prevista en las cirugías de hombro (con anestesia general) se decide recurrir a la localización del equipo quirúrgico en los fines de semana, repercutiendo a la Mutua el concepto de "cirugía urgente".

Respecto a la facturación de las estancias de pacientes COVID-19 ingresados durante el requerimiento de las instalaciones, el Gobierno Vasco establece un precio de 256,98 euros/día y se estima una facturación total de 123.000 €.

Habiendo retomado la actividad programada ordinaria con fecha 8 de mayo, se prevé una caída acumulada en la actividad quirúrgica de HIE de, al menos, el 12% respecto a la registrada en el ejercicio 2019. Por este motivo cobra especial relevancia centralizar en HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI toda la actividad quirúrgica de las Mutuas Partícipes en su área de influencia.

En consecuencia, en caso de regularizar los ingresos a consumo real, se prevén unos ingresos totales a final de ejercicio de 8.207.000 € (caída del 12,65%) y unos gastos totales de 8.790.000 (Caída del 4,18%), resultando una previsión de déficit de 583.000 € (7,24% s/ppto. Ingresos). No obstante, el propio sistema de financiación definido en el artículo 25 de los Estatutos garantiza que el resultado final del ejercicio no será negativo, salvo por la desviación que se pueda generar entre la previsión realizada en el mes de diciembre y el gasto real que se genere en ese último mes. Es decir, las Mutuas Partícipes financian el presupuesto total de gastos, independientemente de que hagan mayor o menor uso de él.

De cualquier manera, y a modo de conclusión, estimar los impactos de esta situación de crisis generalizada en el funcionamiento del Centro, se antoja harto complicado pues los mismos dependen en gran medida del tiempo que se prolongue esta situación y de las medidas adicionales que se puedan ir adoptando tanto a nivel nacional como internacional.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111252

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL "HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI", CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 291

(ejercicio 2019)

A la Junta de Gobierno de "HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI", Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291 (en adelante, también referido como HIE, el Centro o la Entidad):

### **Opinión**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de "HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI", Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI", Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111253

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 26 "Hechos posteriores al cierre" de la memoria adjunta, en la que se menciona que la crisis sanitaria originada por el COVID-19 y la publicación del Real Decreto 463/2020, en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma, y del Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, determina que se espere una disminución en los ingresos y, en menor medida, de los gastos, si bien el sistema de financiación recogido en los Estatutos de la Entidad, supone que las mutuas partícipes financien el presupuesto total de gastos, lo cual garantiza que el resultado final del ejercicio no sea negativo.

### Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría "Mazars Auditores, S.L.P.", en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría "Mazars Auditores, S.L.P.".

### Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111254

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta de Gobierno del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Núm. 317

Viernes 4 de diciembre de 2020

Sec. III. Pág. 111255

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X